ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía de SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual. "SUMINISTRO DE LUBRICANTES, FILTROS. SERVICIO DE ENGRASE Y LAVADO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MAQUINARIA PESADA, Y EQUIPOS MENORES DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA."

1. ASPECTOS GENERALES

A. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia consagra como fines esenciales del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

Artículo 19° de la constitución política "se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva, Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley."

Artículo 209° de la Constitución Política de Colombia *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*

Que, corresponde a los Alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la ley 136 de 1994, por lo cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, el cual también en su art. 5 establece los principios rectores de la administración municipal dentro de los cuales está el principio de EFICIENCIA: Los municipios deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control resultados, y aprovechar las ventajas comparativas que ofrezcan otras entidades u organizaciones de carácter público o privado.

B. ASPECTO LEGAL LOCAL

pesada y equipos menores que son fundamentales para el desarrollo de las actividades propias del servicio público, la ejecución de obras, la atención de emergencias y el cumplimiento de las funciones

institucionales. El adecuado mantenimiento de estos vehículos y equipos es indispensable para garantizar su operatividad, seguridad y eficiencia en el desempeño de las tareas asignadas a las diferentes dependencias municipales.

Conforme al inventario realizado por la entidad de 151 kms de vías terciarias, de las cuales tan solo 4,5 kms están pavimentadas a través de cintas huellas, placas huellas y en lozas de concreto. Por eso es prioridad centrar esfuerzos en poder tener intervenidas las vías de acceso, para que se beneficien más de 9.000 personas que se dedican a la agricultura y a las actividades naturales del campo; necesitan sacar sus productos para su comercialización, necesitan ingresar la remesa y los insumos. Acercar distancias para el acceso a los servicios de salud y de educación, como todas las demás diligencias deben realizar en el casco urbano. Por eso es importante tener las vías terciarias en buen estado y que las condiciones sean óptimas y accesibles.

Para cumplir con este objetivo, se requiere el suministro permanente de lubricantes y filtros, así como la prestación del servicio de engrase y lavado, los cuales son esenciales dentro de las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo. La falta de estos insumos y servicios puede generar fallas mecánicas, tiempos de inactividad, sobrecostos por reparaciones mayores, y poner en riesgo la continuidad de la prestación de los servicios a la comunidad.

En este sentido, se hace necesaria la celebración de un contrato que garantice el suministro oportuno y de calidad de los productos mencionados, junto con la ejecución eficiente de los servicios requeridos. Esto permitirá prolongar la vida útil del parque automotor municipal, optimizar los recursos públicos y asegurar la respuesta oportuna y eficaz de la Administración frente a las necesidades del municipio y sus habitantes.

Aunado a lo anterior, también cuenta con un parque automotor al servicio de la entidad para garantizar el cabal cumplimiento de las funciones públicas que le son propias; garantizar el suministro de aditamentos necesarios para el normal funcionamiento de los demás vehículos, equipos menores del Municipio de Mariquita – Tolima.

Es por esto que se requiere garantizar el servicio de mantenimiento, limpieza y lavado a todo costo, para los vehículos de la administración municipal, maquinaria pesada y equipos menores del Municipio de Mariquita.

Que en desarrollo del principio de transparencia en la actividad contractual se proyecta el presente estudio para garantizar el servicio de mantenimiento, limpieza y lavado a todo costo, para los vehículos de la administración municipal, maquinaria pesada y equipos menores del Municipio de Mariquita.

Es fundamental que la Administración Municipal cuente con un parque automotor operativo y en óptimas condiciones, toda vez que este constituye una herramienta indispensable para la ejecución de obras de mejoramiento en la red vial terciaria del municipio. El adecuado funcionamiento de la maquinaria y vehículos permite garantizar la cobertura efectiva en zonas rurales, facilitando el acceso y fortaleciendo la presencia institucional en el territorio. A través de estas intervenciones se contribuye al cierre de brechas sociales, mejorando la conectividad y promoviendo el contacto directo entre los funcionarios municipales y las comunidades, lo que a su vez permite la socialización y ejecución eficiente de los programas y políticas públicas emanadas por el ente territorial.

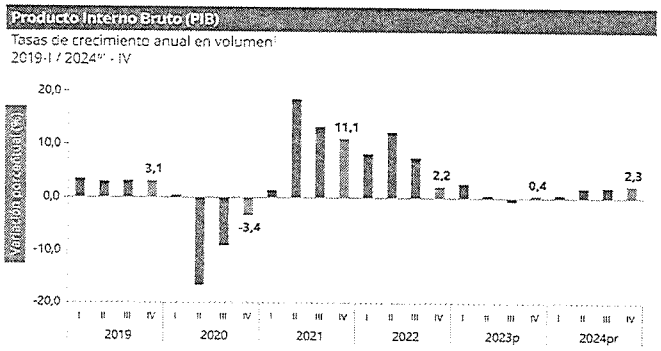
IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS, DE SER POSIBLE, O DE LO CONTRARIO CON EL TERCER NIVEL

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC

UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
15000000 materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	**15120000** lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	**15121900** grasas	**15121902** grasa
15000000 materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	**15120000** lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	**15121500** Preparados lubricantes	**15121501** Aceite motor
40000000 Componente y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	**40160000** Filtrado y purificación industrial	**40161500** Filtros	**40161502** Filtros de agua
40000000 Componente y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	**40160000** Filtrado y purificación industrial	**40161500** Filtros	**40161502** Filtros de agua
40000000 Componente y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	40160000 Filtrado y purificación industrial	40161500 Filtros	**40161505** Filtro de aire

2. ASPECTO ECONÓMICO

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONOMICOS



Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.
Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)
Información IV trimestre 2024prEl Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	8,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,6	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,0	4,0	1,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, GEIE
[1] Preliminar
[2] Provisional
[3] Serie encadenada de volumen con año de referencia 2015.
[4] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[5] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas. Transporte y almacenamiento. Alojamiento y servicios de comida.
[6] Actividades profesionales, científicas y técnicas. Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[7] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Educación. Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[8] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
Industrias manufactureras crece 1,1%.

Valor agregado por actividad económica
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
• Cultivo permanente de café crece 22,5%.
• Ganadería crece 5,6%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
• Pesca y acuicultura decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
• Cultivo permanente de café crece 33,1%.
• Ganadería crece 6,6%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
• Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%. • Cultivo permanente de café crece 13,6%. • Ganadería crece 1,9%. • Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%. • Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	8,3	4,0	-1,2
Cultivo permanente de café	22,5	33,1	13,6
Ganadería	5,6	6,6	1,9
Silvicultura y extracción de madera	-9,4	-11,9	1,8
Pesca y acuicultura	-3,0	-7,3	9,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**8,1**	**6,5**	**-0,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[p] preliminar
[pr] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Cultivos agrícolas transitorios, cultivos agrícolas permanentes, propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales), actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Explotación de minas y canteras

Para el año 2024pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,2%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 8,3%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 2,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,3%.

• Extracción de minerales metalíferos decrece 6,3%.
• Extracción de otras minas y canteras crece 1,0%.
• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 0,2%.

Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,8%.

• Extracción de minerales metalíferos decrece 6,0%.
• Extracción de otras minas y canteras decrece 1,3%.
• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,2%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-13,5	0,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-0,7	-3,3	-2,8
Extracción de minerales metalíferos	-8,3	-6,3	-6,0
Extracción de otras minas y canteras	2,7	1,0	-1,3
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-3,0	-4,8	-2,2
Explotación de minas y canteras	**-5,2**	**-5,9**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras

Para el año 2024pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 2,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,7%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,2%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,6%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,6%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 1,9%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,2%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,4%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,1%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,6%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,3%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,5%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 0,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,7	4,1	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,6	-3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-1,9	-2,3	-0,4
Industrias manufactureras	**-2,1**	**0,3**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Para el año 2024pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,04 en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,4%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,1%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,4%.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	0,4	0,1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[4]	-0,3	-1,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	**1,9**	**-0,04**	**-0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[p]preliminar
[pr]provisional
[3] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[4] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	14,35	1,47	8,41	0,90
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,75	2,71	7,25	2,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	12,78	0,21	5,83	0,10
Salud	1,71	10,03	0,17	5,63	0,09
TOTAL	**100,00**	**10,15**	**10,15**	**5,20**	**5,20**
Transporte	12,93	16,54	2,10	5,05	0,68
Bienes y servicios diversos	5,36	10,86	0,57	3,68	0,20
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	8,25	1,61	2,34	0,45
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	9,85	0,41	2,25	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,65	0,19	2,13	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,42	0,26	0,73	0,02
Información y comunicación	4,33	0,36	0,01	-1,01	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 7,6% en el año 2024pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;

Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 13,1% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,8% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,2% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto crece 10,6% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 26,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,3% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,1% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,1% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,4%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,4%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,3%.

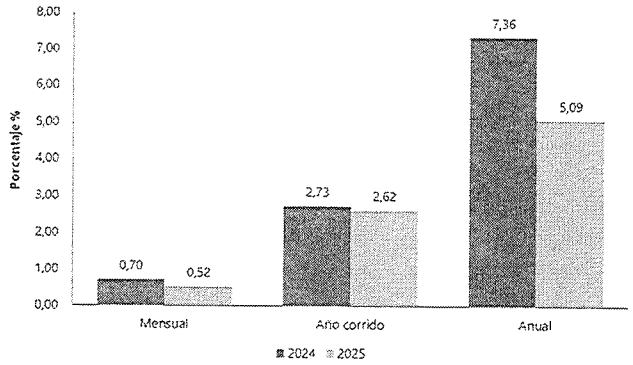
Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024^{Pr} / 2023^{P}	2024^{Pr}-IV / 2023^{P}-IV	2024^{Pr}-IV / 2024^{Pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,2	26,9	7,4
Explotación de minas y canteras	-15,3	-3,7	1,9
Industrias manufactureras	0,02	4,5	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	13,4	10,9	4,4
Construcción	11,0	9,4	1,2
Comercio al por mayor y al por menor[2]	8,8	11,3	4,3
Información y comunicaciones	2,1	1,9	1,7
Actividades financieras y de seguros	12,2	9,0	2,0
Actividades inmobiliarias	10,5	9,9	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,6	6,6	1,4
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	13,1	12,1	3,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	16,3	12,7	0,1
Valor agregado bruto	**8,0**	**10,4**	**2,9**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	13,1	4,9
Producto Interno Bruto	**7,6**	**10,6**	**3,1**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC

Colombia, variación mensual del Índice de Precios al Consumidor

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

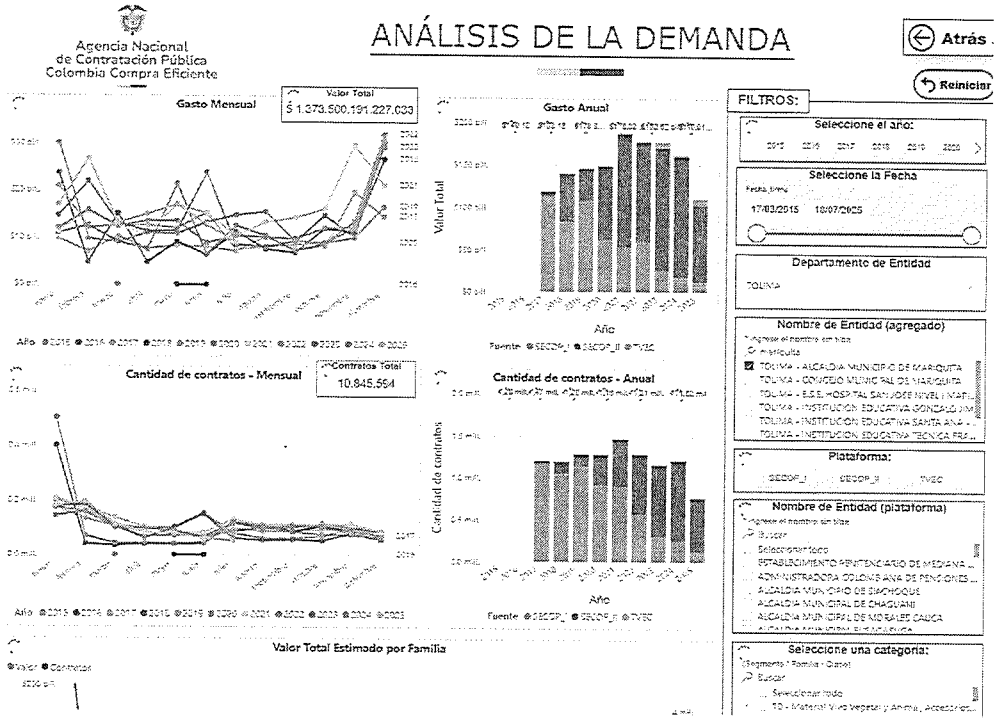
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,76	0,01	0,57	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56	0,17
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservacion ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

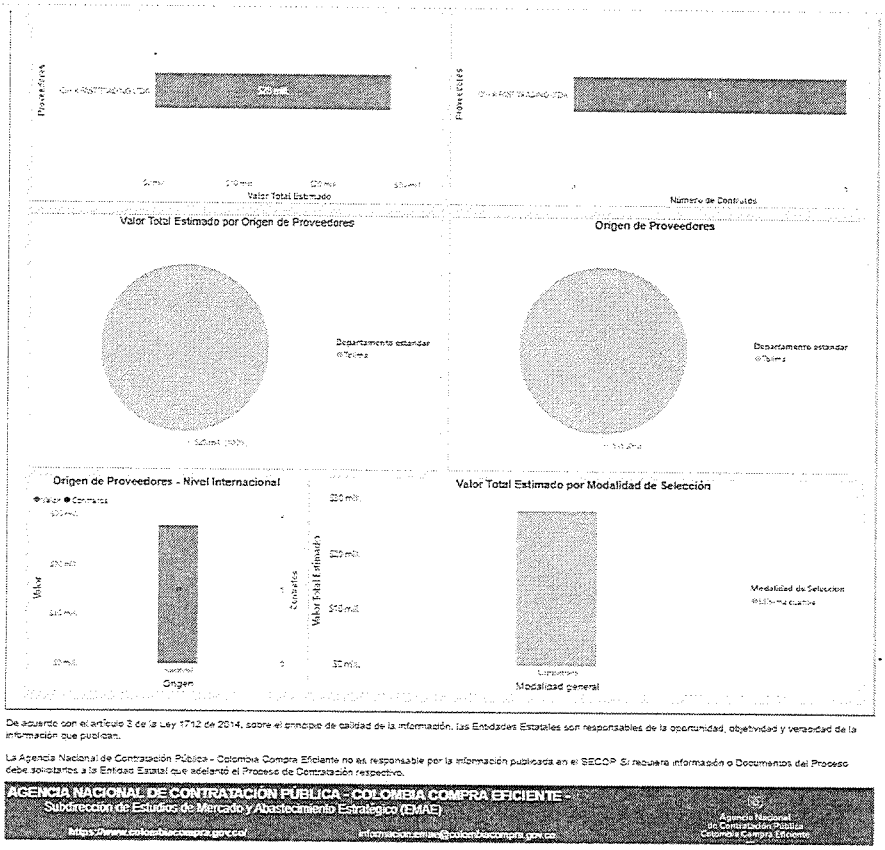
DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC) así:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023		
Clasificación de Bienes y Servicios (UNSPSC)	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	1	$28.900.000	100,00%	1	$28.000.000	100,00%
Total	1	$28.000.000	100,00%	1	$28.000.000	100,00%



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ — informacionsecop@colombiacompra.gov.co

PROCESO CONTRACTUAL	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	TIPO PROCESO	VALOR
SMC-071-2023	ALCALDIA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, FILTROS, ASÍ COMO SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS AUTOMOTORES AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS	Mínima Cuantía	$32.480.000 COP
MC-098-2024	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS	SUMINISTRO CONTINUO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA ACPM Y DIESEL),	Mínima cuantía	$21.000.000 COP

		LUBRICANTES, SERVICIO DE LAVADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA AMARILLA AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA		
031-CMNC-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE SUCRE ARAUCA	CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE DIESEL (ACPM), GASOLINA, ACEITES Y LUBRICANTES CON DESTINO A LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO O A SU CARGO Y DESTINADOS AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VÍAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA - BPIM 202419785003	Mínima cuantía	$39.400.000 COP

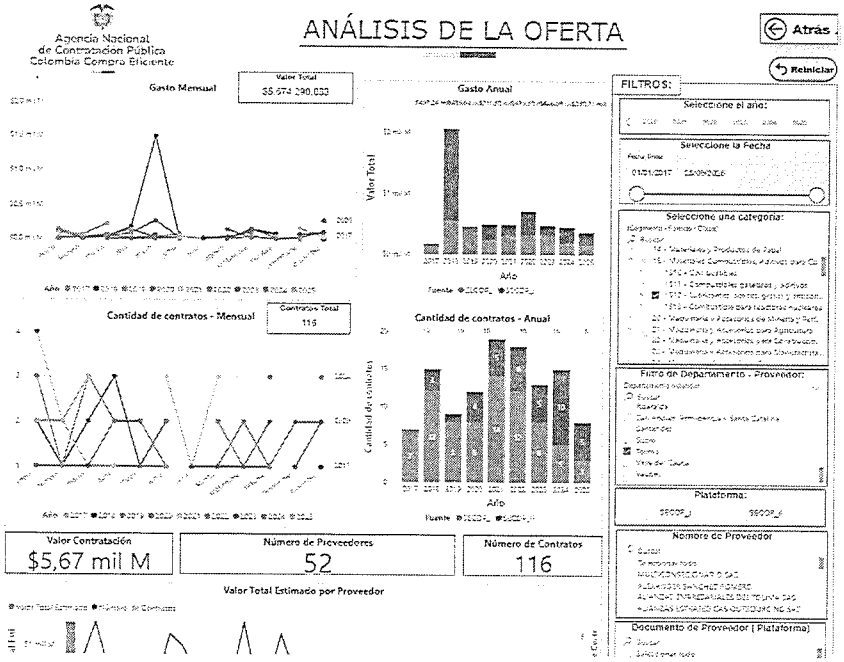
De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

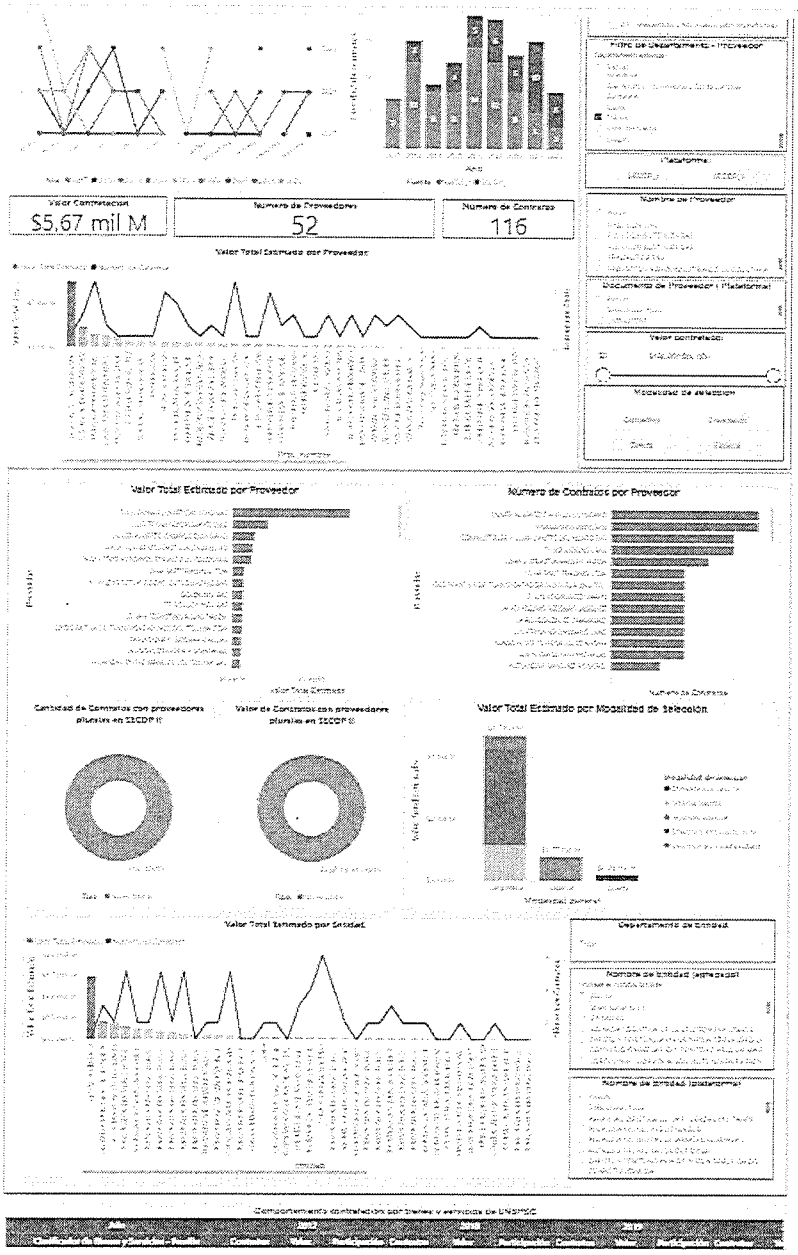
Por lo que se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia qué Entidades Estatales han contratado el suministro que se pretende realizar:

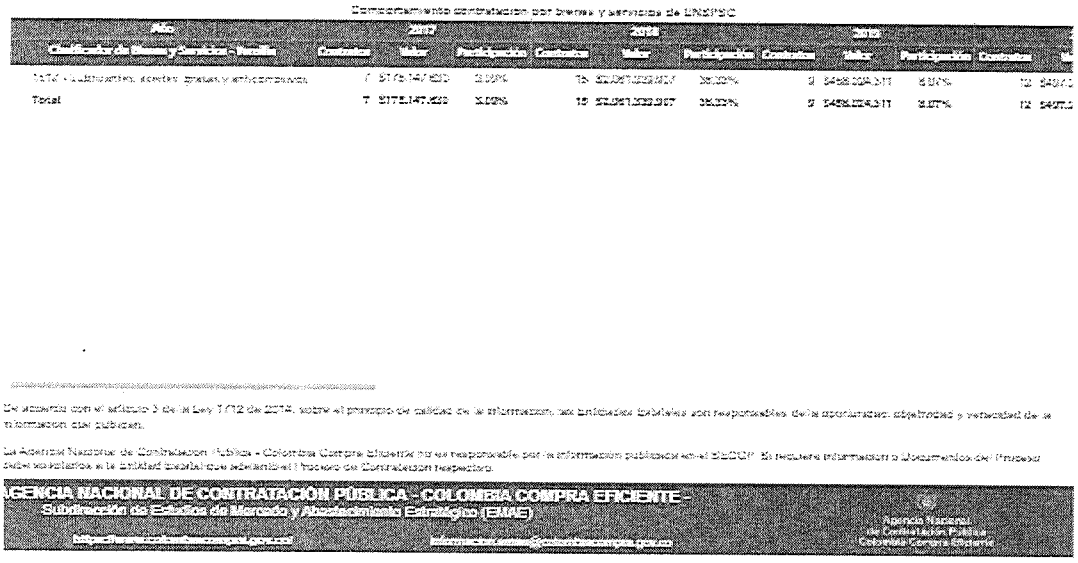
Revisada la plataforma SECOP I y SECOP II, se evidencia que en diferentes municipios del territorio nacional y del departamento, se ha realizado procesos similares por las diferentes modalidades de contratación de acuerdo con el monto del proceso.

3. OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$5.674.290.033
Gasto Anual
Valor Total
Año
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
116
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Valor Contratación
$5,67 mil M
Número de Proveedores
52
Número de Contratos
116
Valor Total Estimado por Proveedor


Valor Contratacion
$5,67 mil M
Numero de Proveedores
52
Numero de Contratos
116
Valor Total Estimado por Proveedor
Numero de Contratos por Proveedor
Valor Total Estimado por Modalidad de Seleccion
Valor Total Estimado por Entidad
Departamento de Entidad
Nombre de Entidad (estimado)
Nombre de Entidad (plataforma)
Departamento contratacion con bienes y servicios de UNSPSC



5. ANALISIS DE MERCADO – PRECIOS

El **análisis de precios** es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

En este caso en concreto se verificaron procesos de selección similares en la plataforma SECOP II a fin de conocer el comportamiento contractual reciente de diversas entidades en el país, con la cual se elaboró la siguiente tabla.

PROCESO CONTRACTUAL	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	TIPO PROCESO	VALOR
SMC-071-2023	ALCALDIA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, FILTROS, ASÍ COMO SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS AUTOMOTORES AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS	Mínima Cuantía	$32.480.000 COP

MC-098-2024	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS	SUMINISTRO CONTINUO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA ACPM Y DIESEL), LUBRICANTES, SERVICIO DE LAVADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA AMARILLA AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA	Mínima cuantía	$21.000.000 COP
031-CMNC-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE SUCRE ARAUCA	CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE DIESEL (ACPM), GASOLINA, ACEITES Y LUBRICANTES CON DESTINO A LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO O A SU CARGO Y DESTINADOS AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VÍAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA - BPIM 202419785003	Mínima cuantía	$39.400.000 COP

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es la suma de VEINTI SIETE MILLONES DE PESOS ($ 27.000.000) MCTE; este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

terpel

ESTACION DE SERVICIO "TERPEL DEL CENTRO "
C.I. H&R FAST TRADING LTDA
NIT: 830.145.716-9

San Sebastián de Mariquita, Julio 01 de 2025

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
La Ciudad

ASUNTO: Cotización

ITEM	ELEMENTO	NORMADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R TOTAL
1	ACEITE 20W50	NTC 2218 / NTC 1295	CUARTO DE GALON	1	43.000
2	ACEITE 20W50	NTC 2218 / NTC 1295	GALON	1	160.000
3	ACEITE 15W40	NTC 2218 / NTC 1295	CUARTO DE GALON	1	42.000
4	ACEITE 15W40	NTC 2218 / NTC 1295	GALON	1	144.500
5	ACEITE 15W40	NTC 2218 / NTC 1295	GARRAFA	1	620.000
6	ACEITE 50 PARA MOTORES DIESEL	NTC 2218 / NTC 1295	CUARTO DE GALON	1	37.000
7	ACEITE 50 PARA MOTORES DIESEL	NTC 2218 / NTC 1295	GALON	1	121.000
8	ACEITE 50 PARA MOTORES DIESEL	NTC 2218 / NTC 1295	GARRAFA	1	532.000
9	ACEITE 25W50 DIESSEL	NTC 2218 / NTC 1295	CUARTO DE GALON	1	33.000
10	ACEITE 25W50 DIESSEL	NTC 2218 / NTC 1295	GALON	1	112.000
11	ACEITE 25W50 DIESSEL	NTC 2218 / NTC 1295	GARRAFA	1	537.000
12	ACEITE LUBRICANTES PARA MOTORES 2T	NTC 22218	CUARTO DE GALON	1	35.000
13	ACEITE LUBRICANTES PARA MOTORES 2T	NTC 22218	PINTA	1	21.000
14	ACEITE LUBRICANTES PARA MOTORES 4T	NTC 1295 / NTC 5716	CUARTO DE GALON	1	37.000
15	ACEITE LUBRICANTES PARA MOTORES 4T	NTC 1295 / NTC 5716	PINTA	1	20.500
16	VALVULINA 80W90	NTC 1399	CUARTO DE GALON	1	32.000
17	VALVULINA 80W90	NTC 1399	GALON	1	115.000
18	VALVULINA 80W90	NTC 1399	GARRAFA	1	395.000

terpel ESTACION DE SERVICIO TERPEL DEL CENTRO
C.I. H&R FAST TRADING LTDA
NIT: 830.145.716-9

19	VALVULINA 140	NTC 1399	CUARTO DE GALON	1	32.000
20	VALVULINA 140	NTC 1399	GALON	1	120.000
21	VALVULINA 140	NTC 1399	GARRAFA	1	435.000
22	ACEITE HIDRAULICO	NTC 3382	CUARTO DE GALON	1	28.000
23	ACEITE HIDRAULICO	NTC 3382	GALON	1	105.000
24	ACEITE HIDRAULICO	NTC 3382	GARRAFA	1	505.000
25	LIQUIDOS DE FRENOS PINTA	NTC 1721	PINTA	1	12.000
26	LIQUIDOS DE FRENOS PINTA	NTC 1721	CUARTO DE GALON	1	32.000
27	REFRIGERANTE	NTC 3614	CUARTO DE GALON	1	21.000
28	REFRIGERANTE	NTC 3614	GALON	1	55.000
29	AGUA PARA BATERIA	NTC 2955	PINTA	1	5.000
30	GRASA	NTC 1731	LIBRA	1	21.000
31	GRASA	NTC 1731	VALDE	1	550.000
32	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NTC 3853	UNIDAD	1	220.000
33	FILTRO DE ACEITE	NTC 1441	UNIDAD	1	104.500
34	FILTRO DE AIRE	NTC 1584	UNIDAD	1	145.200
35	SERVICIO DE LAVADO RETROEXCAVADORA	N.A	SERVICIO	1	150.000
36	SERVICIO DE LAVADO MOTONIVELADORA	N.A	SERVICIO	1	150.000
37	SERVICIO DE LAVADO VOLQUETA	N.A	SERVICIO	1	130.000
38	SERVICIO DE LAVADO BUS	N.A	SERVICIO	1	130.000
39	SERVICIO DE LAVADO MINIVANS	N.A	SERVICIO	1	80.000
40	SERVICIO DE LAVADO CAMIONETA	N.A	SERVICIO	1	80.000
41	SERVICIO DE LAVADO MOTOS	N.A	SERVICIO	1	25.000
42	SERVICIO CAMBIO LUBRICANTES, ENGRASE Y FILTRO DE RETROEXCAVADORA	N.A	SERVICIO	1	210.000
43	SERVICIO CAMBIO LUBRICANTES,	N.A	SERVICIO	1	210.000

Dirección: Calle 7 Nº 4-10 Barrio Centro San Sebastian de Mariquita
Teléfono: 3142285168
Correo electrónico: edsterpeldelcentro@gmail.com

terpel

ESTACION DE SERVICIO "TERPEL DEL CENTRO "
C.I. H&R FAST TRADING LTDA
NIT: 830.145.716-9

	ENGRASE Y FILTRO DE MOTONIVELADORA				
44	SERVICIO CAMBIO LUBRICANTES ENGRASE Y FILTRO DE MOTONIVELADORA VOLQUETA	N.A	SERVICIO	1	200.000
45	SERVICIO CAMBIO LUBRICANTES ENGRASE Y FILTRO DE BUS	N.A	SERVICIO	1	200.000
46	SERVICIO CAMBIO LUBRICANTES ENGRASE Y FILTRO DE CAMIONETA	N.A	SERVICIO	1	150.000
47	SERVICIO CAMBIO LUBRICANTES ENGRASE Y FILTRO DE CAMIONETA	N.A	SERVICIO	1	150.000
48	SERVICIO CAMBIO LUBRICANTES ENGRASE Y FILTRO DE DE MOTOS	N.A	SERVICIO	1	50.000

Nota: El incremento del combustible este sujeto a las alzas fijadas por el Gobierno Nacional

Cordialmente.

Johanna Andrea Gullen Castaño
Administradora
EDS Terpel del Centro

terpel

ESTACION DE SERVICIO LA LLAMA SAS
NIT 900362353-2

Lérida Tolima, Julio 01 de 2025

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
La Ciudad

ASUNTO: Cotización

Por medio de la presente Me permito presentar cotización para el suministro de Filtros y Aceites; El incremento de estos Elementos está sujeto a las alzas fijadas por el Gobierno Nacional.

ITEM	ELEMENTO	NORMADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R TOTAL
1	ACEITE 20W50	NTC 2218 / NTC 1295	CUARTO DE GALON	1	51.000
2	ACEITE 20W50	NTC 2218 / NTC 1295	GALON	1	170.000
3	ACEITE 15W40	NTC 2218 / NTC 1295	CUARTO DE GALON	1	53.000
4	ACEITE 15W40	NTC 2218 / NTC 1295	GALON	1	153.000
5	ACEITE 15W40	NTC 2218 / NTC 1295	GARRAFA	1	635.000
6	ACEITE 50 PARA MOTORES DIESEL	NTC 2218 / NTC 1295	CUARTO DE GALON	1	39.500
7	ACEITE 50 PARA MOTORES DIESEL	NTC 2218 / NTC 1295	GALON	1	132.000
8	ACEITE 50 PARA MOTORES DIESEL	NTC 2218 / NTC 1295	GARRAFA	1	545.000
9	ACEITE 25W50 DIESSEL	NTC 2218 / NTC 1295	CUARTO DE GALON	1	40.000
10	ACEITE 25W50 DIESSEL	NTC 2218 / NTC 1295	GALON	1	122.000
11	ACEITE 25W50 DIESSEL	NTC 2218 / NTC 1295	GARRAFA	1	545.000

CARRERA 2 No. 9-27 BARRIO EL CENTRO
CORREO: EDSLALLAMA@HOTMAIL.COM
TELEFONO 2890787
LERIDA TOLIMA

terpel

ESTACION DE SERVICIO LA LLAMA SAS
NIT 900362353-2

12	ACEITE LUBRICANTES PARA MOTORES 2T	NTC 22218	CUARTO DE GALON	1	45.000
13	ACEITE LUBRICANTES PARA MOTORES 2T	NTC 22218	PINTA	1	28.500
14	ACEITE LUBRICANTES PARA MOTORES 4T	NTC 1295 / NTC 5716	CUARTO DE GALON	1	42.000
15	ACEITE LUBRICANTES PARA MOTORES 4T	NTC 1295 / NTC 5716	PINTA	1	29.000
16	VALVULINA 80W90	NTC 1399	CUARTO DE GALON	1	42.000
17	VALVULINA 80W90	NTC 1399	GALON	1	130.000
18	VALVULINA 80W90	NTC 1399	GARRAFA	1	420.000
19	VALVULINA 140	NTC 1399	CUARTO DE GALON	1	42.000
20	VALVULINA 140	NTC 1399	GALON	1	135.000
21	VALVULINA 140	NTC 1399	GARRAFA	1	450.000
22	ACEITE HIDRAULICO	NTC 3382	CUARTO DE GALON	1	31.500
23	ACEITE HIDRAULICO	NTC 3382	GALON	1	120.000
24	ACEITE HIDRAULICO	NTC 3382	GARRAFA	1	515.000
25	LIQUIDOS DE FRENOS PINTA	NTC 1721	PINTA	1	20.000
26	LIQUIDOS DE FRENOS PINTA	NTC 1721	CUARTO DE GALON	1	38.000
27	REFRIGERANTE	NTC 3614	CUARTO DE GALON	1	29.000
28	REFRIGERANTE	NTC 3614	GALON	1	60.500
29	AGUA PARA BATERIA	NTC 2955	PINTA	1	8.000
30	GRASA	NTC 1731	LIBRA	1	26.000
31	GRASA	NTC 1731	VALDE	1	650.000
32	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NTC 3853	UNIDAD	1	280.000
33	FILTRO DE ACEITE	NTC 1441	UNIDAD	1	120.000
34	FILTRO DE AIRE	NTC 1584	UNIDAD	1	150.000

CARRERA 2 No. 9-27 BARRIO EL CENTRO
CORREO: ESSLALLAMA@HOTMAIL.COM
TELEFONO 2890787
LERIDA TOLIMA

terpel

ESTACION DE SERVICIO LA LLAMA SAS
NIT 900362353-2

35	SERVICIO DE LAVADO RETROEXCAVADORA	N.A	SERVICIO	1	180.000
36	SERVICIO DE LAVADO MOTONIVELADORA	N.A	SERVICIO	1	160.000
37	SERVICIO DE LAVADO VOLQUETA	N.A	SERVICIO	1	150.000
38	SERVICIO DE LAVADO BUS	N.A	SERVICIO	1	150.000
39	SERVICIO DE LAVADO MINIVANS	N.A	SERVICIO	1	100.000
40	SERVICIO DE LAVADO CAMIONETA	N.A	SERVICIO	1	100.000
41	SERVICIO DE LAVADO MOTOS	N.A	SERVICIO	1	28.000
42	SERVICIO CAMBIO LUBRICANTES, ENGRASE Y FILTRO DE RETROEXCAVADORA	N.A	SERVICIO	1	250.000
43	SERVICIO CAMBIO LUBRICANTES, ENGRASE Y FILTRO DE MOTONIVELADORA	N.A	SERVICIO	1	250.000
44	SERVICIO CAMBIO LUBRICANTES, ENGRASE Y FILTRO DE MOTONIVELADORA VOLQUETA	N.A	SERVICIO	1	210.000
45	SERVICIO CAMBIO LUBRICANTES, ENGRASE Y FILTRO DE BUS	N.A	SERVICIO	1	210.000
46	SERVICIO CAMBIO LUBRICANTES, ENGRASE Y FILTRO DE MINIVANS	N.A	SERVICIO	1	180.000

CARRERA 2 No. 9-27 BARRIO EL CENTRO
CORREO: EDSLALLAMA@HOTMAIL.COM
TELEFONO 2890787
ILERIDA TOLIMA

terpel ESTACION DE SERVICIO LA LLAMA SAS
NIT 900362353-2

47	SERVICIO CAMBIO LUBRICANTES, ENGRASE Y FILTRO DE CAMIONETA	N.A	SERVICIO	1	180.000
48	SERVICIO CAMBIO LUBRICANTES, ENGRASE Y FILTRO DE DE MOTOS	N.A	SERVICIO	1	65.000

Cordialmente,

EDS LA LLAMA SAS
NIT: 900.362.353-2
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO
C.C.: 18.510.117
DIRECCIÓN: CRA 2 No 9-27

CARRERA 2 No. 9-27 BARRIO EL CENTRO
CORREO: EDSLALLAMA@HOTMAIL.COM
TELEFONO 2890727
LERIDA TOLIMA

En consecuencia, ALMACEN GENERAL según estos datos y atendiendo a las cotizaciones realizadas en el municipio, decide tomar como presupuesto oficial la suma de VEINTI SIETE MILLONES DE PESOS ($ 27.000.000) MCTE, por considerar que se ajusta a las necesidades mínimas requeridas por la entidad.

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

La administración municipal para determinar el costo de cada uno de los componentes requeridos estima el siguiente presupuesto:

ITEM	ELEMENTO	NORMADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	ACEITE 20W50	NTC 2218 / NTC 1295	CUARTO DE GALON	1	$ 43.000
2	ACEITE 20W50	NTC 2218 / NTC 1295	GALON	1	$ 160.000
3	ACEITE 15W40	NTC 2218 / NTC 1295	CUARTO DE GALON	1	$ 42.000

4	ACEITE 15W40	NTC 2218 / NTC 1295	GALON	1	$ 144.000
5	ACEITE 15W40	NTC 2218 / NTC 1295	GARRAFA	1	$ 620.000
6	ACEITE 50 PARA MOTORES DIESEL	NTC 2218 / NTC 1295	CUARTO DE GALON	1	$ 37.000
7	ACEITE 50 PARA MOTORES DIESEL	NTC 2218 / NTC 1295	GALON	1	$ 121.000
8	ACEITE 50 PARA MOTORES DIESEL	NTC 2218 / NTC 1295	GARRAFA	1	$532.000
9	ACEITE 25W50 DIESSEL	NTC 2218 / NTC 1295	CUARTO DE GALON	1	$ 33.000
10	ACEITE 25W50 DIESSEL	NTC 2218 / NTC 1295	GALON	1	$ 112.000
11	ACEITE 25W50 DIESSEL	NTC 2218 / NTC 1295	GARRAFA	1	$537.000
12	ACEITE LUBRICANTES PARA MOTORES 2T	NTC 22218	CUARTO DE GALON	1	$35.000
13	ACEITE LUBRICANTES PARA MOTORES 2T	NTC 22218	PINTA	1	$ 21.000
14	ACEITE LUBRICANTES PARA MOTORES 4T	NTC 1295 / NTC 5716	CUARTO DE GALON	1	$37.000
15	ACEITE LUBRICANTES PARA MOTORES 4T	NTC 1295 / NTC 5716	PINTA	1	$20.500
16	VALVULINA 80W90	NTC 1399	CUARTO DE GALON	1	$32.000
17	VALVULINA 80W90	NTC 1399	GALON	1	$115.000
18	VALVULINA 80W90	NTC 1399	GARRAFA	1	$3995.000
19	VALVULINA 140	NTC 1399	CUARTO DE GALON	1	$32.000
20	VALVULINA 140	NTC 1399	GALON	1	$ 120.000
21	VALVULINA 140	NTC 1399	GARRAFA	1	$ 435.000
22	ACEITE HIDRAULICO	NTC 3382	CUARTO DE GALON	1	$ 28.000
23	ACEITE HIDRAULICO	NTC 3382	GALON	1	$ 106.000

24	ACEITE HIDRAULICO	NTC 3382	GARRAFA	1	$ 505.000
25	LIQUIDOS DE FRENOS PINTA	NTC 1721	PINTA	1	$ 12.000
26	LIQUIDOS DE FRENOS PINTA	NTC 1721	CUARTO DE GALON	1	$ 332.000
27	REFRIGERANTE	NTC 3614	CUARTO DE GALON	1	$ 21.000
28	REFRIGERANTE	NTC 3614	GALON	1	$ 55.000
29	AGUA PARA BATERIA	NTC 2955	PINTA	1	$ 5.000
30	GRASA	NTC 1731	LIBRA	1	$ 21.000
31	GRASA	NTC 1731	VALDE	1	$ 220.000
32	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NTC 3853	UNIDAD	1	$ 220.000
33	FILTRO DE ACEITE	NTC 1441	UNIDAD	1	$ 104.000
34.	FILTRO DE AIRE	NTC 1584	UNIDAD	1	$ 145.500
35	SERVICIO DE LAVADO RETROEXCAVADORA	N.A	SERVICIO	1	$150.000
36	SERVICIO DE LAVADO MOTONIVELADORA	N.A	SERVICIO	1	$ 150.000
37	SERVICIO DE LAVADO VOLQUETA	N.A	SERVICIO	1	$ 130.000
38	SERVICIO DE LAVADO BUS	N.A	SERVICIO	1	$ 130.000
39	SERVICIO DE LAVADO MINIVANS	N.A	SERVICIO	1	$80.000
40	SERVICIO DE LAVADO CAMIONETA	N.A	SERVICIO	1	$ 80.000
41	SERVICIO DE LAVADO MOTOS	N.A	SERVICIO	1	$ 25.000
42	SERVICIO DE LUBRICANTES, ENGRASE Y FILTRO DE RETROEXCAVADORA	N.A	SERVICIO	1	$ 210.000
43	SERVICIO DE LUBRICANTES, ENGRASE Y FILTRO DE	N.A	SERVICIO	1	$210.000

	MOTONIVELADORA				
44	SERVICIO DE LUBRICANTES, ENGRASE Y FILTRO DE MOTONIVELADORA VOLQUETA	N.A	SERVICIO	1	$200.000
45	SERVICIO DE LUBRICANTES, ENGRASE Y FILTRO DE BUS	N.A	SERVICIO	1	$ 200.000
46	SERVICIO DE LUBRICANTES, ENGRASE Y FILTRO DE MINIVANS	N.A	SERVICIO	1	$160.000
47	SERVICIO DE LUBRICANTES, ENGRASE Y FILTRO DE CAMIONETA	N.A	SERVICIO	1	$ 160.000
48	SERVICIO DE LUBRICANTES, ENGRASE Y FILTRO DE MOTOS	N.A	SERVICIO	1	$50.000

6.SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgo según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos El municipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se

modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos).

7.ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífica	Chile	Si	NO	N/A	No
	México	No	N/A	N/A	No
	Perú	Si	NO	N/A	No
Canadá		No	N/A	N/A	No
Chile		Si	NO	N/A	No
Corea		No	N/A	N/A	No
Costa Rica		Si	No	N/A	No
Estados AELC		Si	No	N/A	No
EEUU		No	N/A	N/A	No
México		No	N/A	N/A	No
Triangulo del Norte	Salvador	SI	SI	SI (14)(20)	NO
	Guatemala	Si	Si	SI(14)(20)	NO
	Honduras	No	N/A	N/A	SI
Unión Europea		Si	No	N/A	NO
CAN		Si	Si	No	Si

Funcionarios responsables en la elaboración del presente documento,

JUAN DAVID HENAO HURTADO
ALMACENISTA GENERAL

Proyectó: Juan David Henao Hurtado/Almacenista General
Revisó: Juan David Henao Hurtado/Almacenista General
)